

[Inicio](#) > Zonas de baño

Con la llegada de los meses de verano y como alternativa a las playas marítimas, en Castilla-La Mancha se puede disfrutar de una extensa red de playas y zonas de baño continentales.

Para ello, nuestra comunidad autónoma cuenta con espacios habilitados y controlados donde se puede gozar de la naturaleza y parajes tranquilos de extraordinaria belleza. Para esta temporada Castilla-La Mancha cuenta con un total de 35 zonas de baño interior autorizadas, correspondientes a 21 municipios e integradas en las demarcaciones hidrográficas del Júcar, Tajo, Guadiana y Guadalquivir.

Vigilancia

Para la prevención de riesgos para la salud vinculada al uso del agua con fines recreativos, la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha el Programa Regional de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Uso Recreativo, que se ejecuta a través de las Secciones responsables de Salud Ambiental y los Distritos de Salud Pública.

Cada inspección conlleva una calificación de carácter sanitario tanto de la playa como del agua de baño, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1341/2007.

Desde el inicio de la temporada, la Consejería de Sanidad emite informes de la calidad de las aguas con una periodicidad quincenal y hasta que finalice la temporada de baño, el 15 de septiembre.

La calidad de las aguas de las zonas de baño de Castilla-La Mancha se puede consultar en este espacio: [ZONAS DE AGUA DE BAÑO](#) [1]

[Recomendaciones para un verano saludable](#) [2]

[Campaña de prevención de lesión medular por zambullidas](#) [3]

Source URL: <https://sescam.castillalamancha.es/ciudadanos/zonas-de-agua-de-ba%C3%B1o>

Links:

[1] https://sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20190813/informe_z.bano_1a_agosto.pdf

[2] <https://sescam.castillalamancha.es/ciudadanos/protege-tu-salud/verano-saludable>

[3] <https://sescam.castillalamancha.es/ciudadanos/protege-tu-salud/verano-saludable/zambullidas>